



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el apoderado judicial de la parte demandante aporta la constancia del envío y entrega de la citación para la notificación personal del demandado, la cual fue enviada nuevamente corrigiendo el nombre del demandado. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 05 de noviembre del 2020.**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE
CALDAS -CONFA-**
Demandados: **JULIAN ARTURO POSADA MARTINEZ**
Radicado: **170014003010-2020-00296-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena anexar al expediente las constancias del envío y entrega de la citación para la notificación personal del demandado, la cual fue recibida el 22 de octubre del 2020, en la dirección de notificaciones aportada en la demanda.

Por lo anterior, se requerirá al apoderado judicial de la parte demandante, para que realice la notificación por aviso de la parte demandada, conforme al artículo 292 del C.G.P.

Por último, se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno el recibo de la notificación aportado, para la tasación de costas procesales.

NOTIFÍQUESE

**DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ**

OMG



Firmado Por:

**DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f431d75aa39f68f938c31332ea1ae630e4c1ab29b9249bd0787ea8c5558cfe19

Documento generado en 05/11/2020 04:36:18 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**